El Ciclón Que Azotó la Población de Villa Guillermina



LA PENOSA VISION DE UN PUEBLO CASTIGADO INJUSTAMENTE, EN SUS DIAS LABORIOSOS, POR LA NATURALEZA. BARRIOS VILLA GUILLERMINA, DESPUES DEL CICLON.

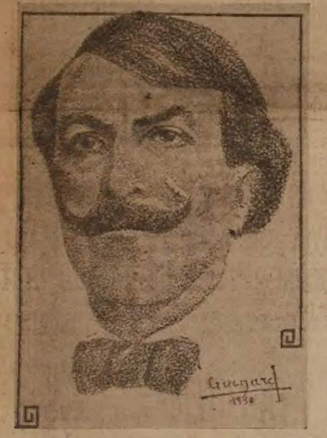
¡ACCION DEMOCRATA-SOCIALISTA-RADICAL!

EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1931. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA AÑO IV. — Nro. 1304.

EL DOCTOR ALFREDO PALACIOS HABLA DE LO QUE OCURRIRA, CON EL TRIUNFO DEL GENERAL

BUENOS AIRES, Octubre 7 (United Press) — El doctor Alfredo L. Palacios refiriéndose a un posible triunfo de la candidatura del General Justo, ha dicho: "Si el General Justo



llegara a la Presidencia mediante una elección en la que se abstuvieran el socialismo, el radicalismo y otras fuerzas, no se podrá sostener un sólo día en el Gobierno sin apelar al estado de sitio".

Actitud del radicalismo

BUENOS AIRES, Octubre 7 (United Press) — Se ha informado que el Radicalismo no adoptará ninguna resolución oficial, con motivo del veto de la fórmula presidencial, hasta que no se conozca la opinión del doctor Marcelo T. de Alvear.

Posteriormente, se ha hecho saber que ha sido convocada la convención nacional del partido para el 12 de Octubre, para resolver la actitud que se deberá adoptar. Mientras tanto, han partido para Montevideo el doctor Saguier y el señor Martin Noel, quienes traerán la impresión del ex presidente de la República, al seno de la Convención.

Una opinión de Dickmann

BUENOS AIRES, Octubre 7 (United Press) — El doctor Adolfo Dickmann, conocido dirigente socialista, ha declarado que el "veto es inadmisible".

Una Acción conjunta

BUENOS AIRES, Octubre 7 (United Press) — Una delegación de la Alianza Demócrata-Socialista, concurrió hoy al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, manteniéndose durante la noche una prolongada conferencia.

Se anticipa que se trata de sentar las bases para una acción conjunta de los tres partidos, frente a las resoluciones del gobierno.

La Convención Radical se reunirá Pasado mañana—

BUENOS AIRES, Octubre 7. (United Press). — El Presidente de la Convención del Radicalismo doctor Benjamín Zorrilla, ha informado que dicho organismo se encuentra en condiciones de poder sesionar el próximo sábado. En consecuencia, es muy probable que la reunión se realice ese día, esperándose que hoy sea convocada.

Produjo Ayer su Declaración la Alianza Demócrata - Socialista

BUENOS AIRES, Octubre 7. (United Press). — Después de la conferencia realizada entre la delegación demócrata-socialista y los dirigentes radicales en el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista y el Comité Nacional del Partido Demócrata Progresista, reunidos para considerar los decretos del veto de la candidatura radical y la intervención oficial en las listas de los partidos, sancionaron por unanimidad las siguientes declaraciones:

PRIMERO: La Alianza Demócrata - Socialista considera que el veto de las candidaturas presidenciales por el Gobierno Provisional, quebranta los principios esenciales de nuestra organización democrática constitucional y es incompatible con el grado de cultura política alcanzado por el país.

SEGUNDO: Que atenta contra la soberanía popular y la dignidad de los partidos la imposición de someter las listas de candidatos a la aprobación previa del Ministerio del Interior y de los interventores federales.

TERCERO: Que la Alianza Demócrata-Socialista, sin declinar sus juicios sobre las condiciones irregulares en que por efecto de aquellos decretos se coloca al electorado y de acuerdo a las normas de conducta y declaraciones de los partidos que la forman, reitera su propósito de concurrir a los comicios de Noviembre para contribuir a la más pronta normalización de la república y defender las instituciones democráticas amenazadas.

Dos Asaltantes Han Sido, Ayer Condenados a Prisión Perpetua

BUENOS AIRES, octubre 7. — Han sido condenados a prisión perpetua, los ácratas Alejandro Scarfó y González Oliver, cómplices y ejecutores del atentado terrorista producido en la Catedral

En España Pide la Constitución Como Medio de Consolidar a la República Que Recién se Inicia

MADRID, Octubre 7 — Un extenso y apasionado discurso ha pronunciado hoy Lerroux, hablando en nombre de la minoría catalana radical.

Ha destacado principalmente la urgencia de que exista una constitución, de cualquier carácter que sea, como medio de consolidar las bases de la república que recién se inicia. A esa constitución, se le harían luego las modificaciones que fueran necesarias y que el ambiente reclamara.

LA LIBRA BAJO AYER

BUENOS AIRES, octubre 7. — Los cambios correspondientes al día de hoy han sido para la libra 16.72 y 16.74, telegráfico y a la vista, respectivamente y para el dólar $26.82 y $25.85. Las demás monedas continúan sujetas a las cotizaciones nominales.

LES NEGARON PERSONERIA NUEVAMENTE

Los radicales de Salta hicieron otra tentativa

PERO NO HAN CONSEGUIDO EXITO

SALTA, octubre 7. (United Press). — Nuevamente se presentó hoy el apoderado de la Unión Cívica Radical de esta provincia, solicitando del Juez Federal, el reconocimiento de su personería jurídica.

Nuevamente fué denegado el pedido.

Director de La Biblioteca

El doctor Martínez Zuviría, aceptó el cargo

BUENOS AIRES, octubre 7. — El doctor Gustavo Martínez Zuviría, ha respondido al ofrecimiento que se le hiciera, de la Dirección de la Biblioteca Nacional, aceptando el cargo.

Falleció el Director del Archivo de la Nación

BUENOS AIRES, octubre 8. — Ha fallecido hoy el director del Archivo Nacional señor Carlos Molero.

DESPUES DE LA TRAICION, LA DESVERGUENZA

Los "31" de la Media Vuelta, Perdieron el Control

CON verdadero asombro, nos hemos informado ayer de las actividades de la Convención de los "31", que pretendían triunfar con el título de radicales, para traicionar al partido más tarde, votando una fórmula que no había sido proclamada por el radicalismo.

En sus reuniones de ayer, han proseguido por el camino que eligieron desde la tarde en que se mostraron dispuestos a quitarse la careta, para dar cumplimiento a las exigencias del caballerismo-cepedista, a cuyo servicio se habían contratado. La han perdido el pudor. En eso se diferencian de los primeros días, durante los cuales acometían tímidamente la tarea que les habían impuesto.

¡Y hasta son audaces!... Ayer, han procedido a cancelar la candidatura del doctor Estanislao López. La inconsciencia de quienes proceden así, está marcando el rumbo de una conducta destinada a todos los atropellos.

Para esa gente, no hay diferencias morales. Las barreras establecidas para todo espíritu sereno, por la personalidad de un dignísimo ciudadano, cuya vida ejemplar de más de medio siglo, no ha encontrado en todo el país una sola voz de oposición, no existen para los "31", que hasta ayer se mostraron dispuestos a continuar reconociendo lo que nadie ha puesto jamás en duda. El "justismo", muestra ya donde se ha encarnado en Santa Fe. Sus perfiles, son los mismos que en 1928 condujeron al naufragio una fórmula en la que todo fué ridículo y pintoresco: Desde las ilusiones del candidato a Gobernador, hasta los esfuerzos de su policía, que asoló la campaña sobre la faz de los 19 departamentos, pretendiendo "ganar para el Gobierno"...

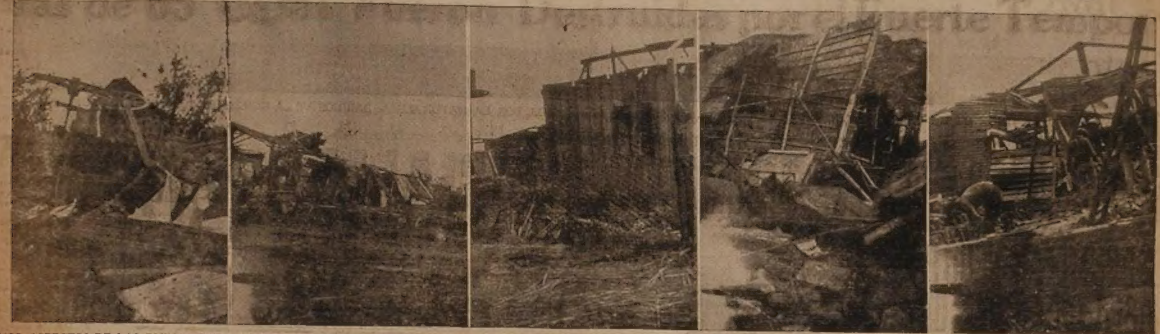
Ellos eran ayer los ejecutores de "los que mandaban hacer", desde las posiciones públicas mas respetables. Sirvieron de instrumento para una campaña que los hundió en el descrédito, frente a la voluntad popular que los castigó sin compasión, tanto como ellos castigaron a humildes ciudadanos en los límites opuestos de las poblaciones del sur y del norte. Ahora, por una vez más al servicio del "cepedismo", que ha agrandado los perfiles siniestros de los zurdos manejos que le hicieron temible contando para ello con la cooperación del "caballerismo", se atreven a todo.

¡Ahí está como un ejemplo de impudicia, después de la traición, su pronunciamiento sobre la candidatura del doctor Estanislao López!... ¡Ahí está, pintándolos de cuerpo entero, tal como son en su desvergüenza!...

¿Pretenderán acaso, que el pueblo elija entre ellos y el dignísimo ciudadano de quien se han permitido tratar?... Perdido el control, en el camino de su inconsciencia, divagan ya en las tinieblas. El pueblo, entretanto, los observa con tanto desprecio como se merecen.

DAMOS LAS PRIMERAS NOTAS GRAFICAS DE LOS EFECTOS DEL FUERTE CICLON

Más de 65 Casas Fueron Destruidas por el Fuerte Temporal



CINCO ASPECTOS DE LAS RUINAS, DESPUES DEL CICLON QUE AZOTO VILLA GUILLERMINA, EN EL NORTE SANTAFECINO. CORRESPONDEN ESTAS VISTAS, A PUEBLO NUEVO, DENTRO DE LA POBLACION.







LOS RANCHOS DESTRUIDOS, EL INTERIOR DE LAS HABITACIONES CUYOS TECHOS CAYERON SOBRE LOS HABITANTES. LA POBLACION CONTEMPLANDO LA CASA DESTRUIDA..

En el Local de la Chinesca Nuevo Elector de Gobernador

HUBO actividad en el local de la Chinesca de la Unión Cívica Radical. Por la tarde se reunió la convención departamental. Asistieron cuarenta y seis delegados presidiendo el doctor Manuel Mántaras. La reunión era al solo objeto de nombrar un elector de gobernador y vice que ha sido elegido diputado nacional el que desempeñaba ese cargo, doctor J. Espiro Larrechea. La operación fué rápida. Se eligió en su lugar al doctor Domingo Buonocore. De inmediato se levantó la sesión.

TELEGRAMA RECIBIDO POR EL Dr. ESTANISLAO LOPEZ

"Las aspiraciones del Radicalismo que han vinculado mi nombre al suyo de eminente ciudadano de la Provincia, en un binomio partidario, complace mi deseo de servir con dignidad y lealtad a mis ciudadanos y de ratificarles la solidaridad que afianza la vinculación política en estos momentos de incertidumbre. Lo saludo con mi consideración más distinguida. — Calixto Rodríguez".

Adoptó resoluciones el Consejo de Educación

El Consejo de Educación en su sesión de ayer ha adoptado estas resoluciones:

Elevar el expediente No. 578 - 1931, al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento aconsejando se autorice a la Inspección Nacional de escuelas de esta ciudad para que disponga la reapertura de la escuela de la ley Láinez en el paraje denominado Campo San Antonio, distrito Esmeralda, departamento Castellanos siempre que ésta se halle a una distancia no menor de diez kilómetros de las provinciales.

—Que Inspección General tenga en cuenta para el año próximo la creación de una escuela de 6a. categoría en la 8a. sección Campo Iturraspe (Capilla San Roque), departamento Castellanos.

— Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad honorem por los médicos doctores Guillermo V. Castaldi; Eduardo J. Remedi, José Ferretti, Luis A. Canelini, Joaquín Argonz, F. R. Ramírez, Atilio Prendoné y Agustín Delacroix, en beneficio de los alumnos que concurren a las escuelas de San Lorenzo, San José de la Esquina, Godoy, Correa, Elortondo, Barrancas, Cañada de Gómez y Carlos Pellegrini.

—Autorizar a la señora Rosa F. de Zapatero, para abrir y dirigir una escuela particular en Colonia Ana, en razón de haber llenado los requisitos reglamentarios.

—Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad honorem por el odontólogo Doctor Luis Monadtersky, en beneficio de los niños que concurren a la escuela No. 462 de Moisés Ville.

—Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad honorem por el médico doctor Dalmiro Sanco. Determinarle la tarea en el dispensario escolar los días lunes, miércoles y viernes, de 10 a 11 horas y médico adscripto a la escuela de "Niños Débiles" de esta ciudad.

— Aprobar la clausura de la escuela No. 394 de Josefina por el término de 8 días en razón del mal estado sanitario de la población.

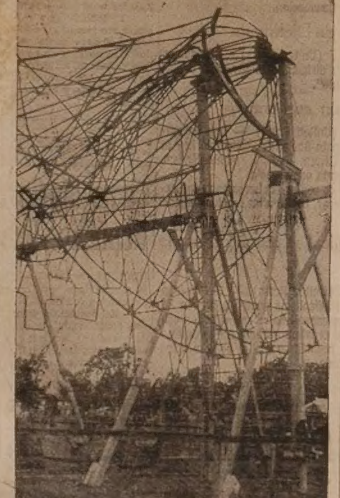
—Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela No. 195 de La Vanguardia y aprobar los estatutos en razón de hallarse redactados dentro de las normas que rigen las instituciones de esa índole.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 17 de septiembre ppdo., entre el Inspector Jefe de la 3a. sección escolar señor Abel Schenone, en nombre y representación del H. Consejo y don Adolfo Falcón, en su carácter de gerente del Banco El Hogar Argentino, en representación de doña María Pia Vda. de Craisti, como propietaria del local ubicado en calle Pichincha No. 1658 de la ciudad de Rosario, arrendado para anexo de la escuela No. 134 por el que se establece un alquiler de pesos 220 m|n.

— Reconocer al señor Alfredo R. Muñoz, a contar desde el 1o. del mes de abril de 1929 como nuevo propietario del local situado en el Boulevard Oroño No. 124 de la ciudad de Rosario, donde funciona la escuela No. 66, en virtud de haber sido presentado en la Contaduría de la repartición el instrumento público que lo acredita como tal.

—Recibir definitivamente los trabajos de construcción de dos w.c. en el local que ocupa la escuela No. 354 de Coronel Rodríguez (departamento Las Colonias) ejecutados por el señor Bruno Wagner; y ordenar se le abone el valor de los mismos que asciende a la suma de 1245 pesos m|n.

Se Acabó el Juego



Como quedó uno de los grandes aparatos de juego, del parque de Villa Guillermina. Se trata de "la vuelta al mundo", diversión infantil, que fué destrozada por el temporal.

Los Radicales de Entre Rios Proclamaron Ayer su Fórmula A la Gobernación Provincial

PARANA, octubre 7. — Ha sido proclamada por el Partido Radical de esta provincia, la fórmula de candidatos a Gobernador y Vicegobernador, la cual ha quedado integrada por el doctor Celestino Marcó y el señor Juan C. Riverto.

LOS MENORES Y LA LOTERIA

Ingrata resulta el observar esa bandada de hombrecitos que acicateados por unos míseros centavos, se pasan las horas en la calle, en los cafés y similares, pregonando esa peregrina mercancía que supone la lotería.

Los propietarios de agencias, con tal de dar mayor impulso a sus actividades, no reparan en conspirar contra la salud moral y también física de esos pequeños "revendedores" a quienes sus padres, por imprevisión y también hasta por necesidad no titubean en explotarlos inicuamente, malogrando algo que podría ser en el futuro todo un exponente de capacidad y de integridad.

En otras oportunidades, hemos dicho que la protección a la niñez, es en nuestro país algo tan insuficiente como precaria, desde que no existe ninguna ley que reprime las actividades de los menores en trabajos o quehaceres, al único posible que en esa edad se impone: la concurrencia a la escuela.

En Europa, especialmente en Austria y Alemania, los menores están obligados a concurrir a la escuela hasta los catorce años, reprimiéndose severamente a los padres que ocupen a sus hijos en todo trabajo o tarea ajena a la que supone aquella concurrencia.

En nuestro país, el niño, desde su más tierna edad, hace las veces de sirvientito, de lustrador, de vendedor de revistas, diarios y cuanta publicación procuran adquirir, de billetes de lotería y también, hacen las veces de lazarillos, de alguno probable e hipotético ciego, no otra cosa que mendigo profesional, y todo ello, por unos míseros centavos que no habrán de alcanzar a remediar ninguna exigencia en la vida.

Los avances de la explotación que se percibe en los niños, en lo que a la venta de la lotería se relaciona, es algo que ya ha llegado al colmo, si se observan los numerosos pequeños que durante todas las horas del día con los consabidos billetes en la mano, ofrecen con insistencia esa mercadería, símbolo de decadencia y de una pérdida de valores.

Por ello la Intendencia Municipal que tiene privativamente el deber de velar por la moral y por la salud, debe conminar a los propietarios de agencias de loterías, en el sentido de no distribuir entre los menores esa peregrina mercancía, sopena que por extensión, aplicarles las sanciones que campean en la ordenanza sobre moralidad.

Así, habrá desaparecido de nuestra ciudad esa decadencia que significan esos cientos de niños, que impulsados por un mísero apetito de lucro u obligados por sus padres, son la negación de todas las excelencias que supone nuestro estado social.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Durante el día de ayer en las oficinas Municipales se ha registrado regular actividad.

La Municipalidad ha entregado al Consejo de Educación la suma de pesos 22.120.16, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de la Intervención Nacional. Esa suma es la que corresponde al 10 por ciento de las entradas brutas de la Municipalidad.

Informaciones de la Inspección General.—

La Inspección General nos suministró este parte informativo:

Inspecciones realizadas: Panaderías 25; Desp. de bebidas 36; Caballerizas 15; Obras en constr. 9; Refacciones de frentes (permisos) 6; Refac. propiedad 11; Hoteles 6; Restaurants 21; cafés y bars 27, puestos externos 13; Peluquerías 20; Lecherías: 19; Libretas de (Sanidad) 26; Sisas vend. ambulantes 47; [illegible] quinielas 20; conventillos 11; [illegible]tes neg. contr. 38.

Ordenes giradas: Tapiales 23; Veredas 17; Desp. Pozos negros 4; Construir sumideros 6; Higiene caballerizas 11; Refacc. frentes prop. 12; Refacción veredas 10; Arreglos de caballerizas 7; Aguas servidas 15; Blanqueos salón neg. 5; Blanq. W. C. 2; Refacc. conventillos 9; Rotis. cerdos prop. 2; abstener arrojar basuras 12; Refaccionar tapiales 14; rebocar frentes tapiales 7.

Fueron conducidos a los bañados Municipales 7 animales yeguarizos que ambulaban por la vía pública.

Multas aplicadas: Se aplicó una multa de 20 pesos al señor José A. López, con domicilio en calle Buenos Aires 3742, por colocar un letrero sin tener el permiso correspondiente infracción a la Ord. No. 2311.

Se aplicó una multa de $ 5.—, por infracción a la Ord. No. 2163, Art. 28 al señor Pedro Di Tomaso.

1.000.000 de Libras Dejó Tomás Lipton

El extinto Sir Tomas, ha dejado esa enorme fortuna a las instituciones caritativas

SERAN VENDIDOS LOS YATES

LONDRES, octubre 7. — La fortuna dejada a su muerte por Sir Tomás Lipton, excede un millón de libras esterlinas.

Dentro de este capital, no están incluídas algunas propiedades, embarcaciones, establecimientos, etc.

Ese millón de libras esterlinas, ha sido donado por el extinto, a las instituciones que ejercen la caridad.

Se anuncia que es propósito de sus albaceas, proceder ahora al remate de los famosos yates de Sir Tomás.

LO QUE DICE EN SUS PAGINAS EL HISTORICO TESTAMENTO DE MITRE

La Imposición de un Candidato por el Gobierno es un Atentado

Texto Integro del Documento Citado en el Decreto con que Son Vetadas las Candidaturas

EL EXTENSO, vigoroso y ejemplar documento de Mitre, a que se ha referido el Gobierno Provisional en los fundamentos de su VETO a las candidaturas de los doctores Alvear y Güemes, va precedido en "La Nación" de ayer, de un breve y expresivo comentario, que transcribimos nosotros para mayor ilustración de los lectores. Dice así:

"El decreto con que el gobierno provisional veta los candidatos del radicalismo se refiere en los considerandos en que funda y explica su actitud a antecedentes históricos del país, a casos más o menos similares, de otras naciones. En lo que a nuestro país respecta, recuerda, como se verá, el decreto de 1810, que excluía de la función pública a los extranjeros, y la opinión emitida por el general Mitre en una circunstancia determinada. El decreto habla del "veto con que el general Mitre, desde la presidencia de la República, fulminara" las candidaturas. Recordaremos que el general Mitre se hallaba entonces en el campamento de Tucuí. Al contestar una carta que le dirigiera D. José María Gutiérrez, en la cual le daba cuenta de quiénes se hablaba como posibles candidatos a la presidencia, le contestó en una extensa carta, en que analizaba la situación política de los ciudadanos aludidos. Manifestó que se opondría a ellos con su influencia moral, con su acción política, pero en modo alguno —es lo que se desprende con absoluta evidencia de su lectura— en su carácter de jefe del poder público. Al oponerle su influencia moral formulaba una opinión, una crítica, establecía un punto de vista que no es posible confundir con el veto oficial, o sea con la exclusión impuesta desde el gobierno.

Dice así dicha carta, que se ha llamado el "testamento político de Mitre":

EL "TESTAMENTO POLITICO" DE MITRE

"Tuyú-Cué, cuartel general, noviembre 28 de 1867. — Sr. Doctor D. José María Gutiérrez. — Mi querido amigo: Tengo en mi poder su estimable del 18 del corriente, a la que venían adjuntas dos cartas (que le devuelvo), relativas ambas a la futura elección de Presidente de la República y al rol activo que según ellas, debo asumir en tal asunto.

"La carta de usted contiene tres puntos:

"1o. Adjuntarme las referidas cartas para motivar en ellas el escribirme sobre elección y candidaturas para presidente; 2o., hacerme saber de paso que Elizalde (y no otro), es su candidato, y que rechaza la candidatura Sarmiento; 3o., manifestarme indirectamente la confianza que tiene de que yo me constituiré en poder electoral, ni tomaré iniciativa sobre el asunto, aún cuando cree conveniente que los amigos me hagan saber su modo de pensar.

"Como esta es una especie de notificación, en que no solo no se me pide opinión, sino que se cuenta de antemano con mi prescindencia, dándome por notificado, habría contestado su carta del modo que parece usted desearlo.

"Pero siendo la primera confidencia que sobre elección presidencial recibo de un amigo de causa debo honrarsela, agregando algunas palabras más, y en conciencia no puedo dejar de hacerlo, para hacer conocer a usted, mi modo de pensar sobre el particular y contenerlos si es posible en la mala vía en que veo han entrado todos los que se ocupan de trabajos electorales.

"Cuando digo la "primera confidencia" me refiero a comunicación directa sobre el particular; pues por lo demás estoy al cabo de todos los trabajos y "combinaciones" en tal sentido, incluso de lo que usted me confía a medias exhibiendo la candidatura, sin hablarme de la combinación de candidatos.

"Así como yo conozco esos trabajos, que no he querido ni promover, ni autorizar, ni dirigir directa o indirectamente, creo que habrá muy pocos que no conozcan mi modo de pensar sobre el rol que corresponde al actual Presidente de la República en la elección de que se trata, porque ese rol me está prescripto por mis más sagrados deberes; es la consecuencia lógica de los principios que profeso; se liga en su parte a la existencia de la comunión política a que pertenezco y nadie puede creer que yo falte a mis deberes, ni traicione mis principios, ni conspire contra la vida de mi partido, usurpando derechos ajenos al asumir el papel de fabricante de candidatos de mala ley, para sucederme en el gobierno, como lo pretenden hombres caracterizados. Esto, en la alta posición que ocupo, o no vale nada y entonces es un escándalo tan estéril como perjudicial, que refluirá en daño de todos, o importa poner a servicio de una candidatura la influencia del poder público y entonces es más que un escándalo: es un atentado.

"A nadie he dado derecho, ni aún con una reticencia, para equivocarse respecto de mi modo de pensar sobre el particular. Mi política en cuanto con asuntos electorales se relaciona, está claramente formulada en mis actos, en documentos oficiales y conversaciones confidenciales. A nadie de cuantos han hablado conmigo he ocultado lo que siento respecto de las condiciones generales que deben acompañar a la elección y a la persona del futuro Presidente de la República; señalando con franqueza el único caso en que, usando de mi autoridad moral y sin prevalerme de mi posición que me correspondiera a candidaturas que de antemano considera-ba funestas, viniendo en condiciones dadas; y digo en condiciones dadas porque podrían ser tales nuestros errores y tal la desmoralización pública que ellos produjesen que llegase a encontrarme inhabilitado para hacer uso ante mis conciudadanos de esa misma autoridad moral.

"Mi constante empeño ha sido preparar al país a una libre elección de presidente en las mejores condiciones posibles para el gran partido nacional de principios, pues el presidente de ese partido sólo de la libertad puede sacar su fuerza, sólo con ella puede vencer a sus enemigos, dando a la vez garantías a todos los partidos en el gobierno, y de aquí su razón de ser y su razón para gobernar.

"Sólo en una elección libre y en las condiciones indicadas pueden surgir candidaturas como las de Elizalde y Sarmiento, Rawson, Valentín Alsina, Paz, etc., que no pueden sino representar fuerza de opinión en un momento dado, y que sólo pueden sacar su poder para gobernar de esa misma opinión.

"Fuera de esa condición suprema, las ventajas están en favor de las candidaturas reaccionarias como las de Urquiza y Alberdi, o las candidaturas de contrabando como la de Adolfo Alsina, pues todas ellas representan la liga inmoral de poderes electorales usurpados por los gobiernos locales, sean simplemente reaccionarios en política como en Entre Ríos, sean francamente sediciosos como los montoneros, sean enemigos solapados como Luque o amigos nuestros, como los Taboada en Santiago.

"Si el partido liberal no hubiese de triunfar en las condiciones de su propia existencia, si no hubiese de luchar con los principios de su credo político inscriptos en su bandera y leal y valientemente practicados, si no hubiese de valerse de medios análogos a sus fines, el partido liberal no tendría razón de ser, ni merecería triunfar, ni sería digno de gobernar y se haría acreedor a la derrota, pues para escamotear, la soberanía del pueblo, desacreditando la libertad y desmoralizar al gobierno dándole por base el fraude, la corrupción o la violencia, ahí están sus enemigos que lo harán mejor (es decir, peor), y que francamente proclaman esos medios y esos fines, que son los únicos que tienen, porque son los únicos que conocen.

"Es preciso, pues, trabajar y triunfar con la verdad de nuestros principios y con fe en ellos y por medios análogos a los fines que nos proponemos, con el fin de que el partido liberal teniendo razón de ser, tenga razón de triunfar y de gobernar para bien y honor de todos; y que todo esto suceda bajo los auspicios de la libertad que nos da vida y aliento, y de los que hemos de sacar en todo tiempo la fuerza que necesitamos para combatir contra el mal y obrar el bien.

"En esta atmósfera pura y luminosa sólo pueden diseñarse figuras nobles y correctas, que realicen hasta donde es posible el ideal de un pueblo libre, y ese instintivo de la belleza moral que en política triunfa siempre, cuando el patriotismo, el buen sentido y el poder material de que disponen los hombres inteligentes se ponen a su servicio en vez de capitular cobardemente con el vicio queriendo y creyendo hacer política práctica, que yo llamo política grosera, sin alcance y sin altura.

"Vea usted, pues, cómo está política fiel a la lógica, sirviendo a los fines del gobierno libre, prepara el gobierno al partido liberal, diseñando de antemano los contornos generales del candidato que lo ha de representar en el gobierno; y cómo por este camino, determinando los deberes de la autoridad y los derechos del pueblo, se llega naturalmente a establecer con esta premisa de su vasto programa electoral: "El candidato es el partido liberal". ¿Quién lo ha de representar en el gobierno? He aquí la primera cuestión.

"Del método que se adopte para resolver la cuestión depende no sólo el acierto, sino la vida misma del partido, mucho más cuando ese partido no se halla en el lleno de las condiciones, favorables que he procurado prepararle, depende en parte de la prolongación de una guerra exterior o de un hecho de armas desfavorable, y hay que buscar correctivos contra la desmoralización y flojedad de la opinión pública así en sus desórdenes internos como en su guerra extranjera.

"Un hombre imparcial y bien intencionado que amando sobre todo a su patria, creyese que el mayor beneficio es radicar en el gobierno los principios de un partido que profese el culto de la libertad, para que esos principios sean representados por hombres que los sirvan lealmente en el gobierno; que sin aspiraciones egoístas prescindiese de preferencias personales o de cuestiones de detalle y que teniendo presente tan sólo el grande y supremo interés de la causa, buscase para el poder que quisiere fundar la base firme y la fuerza durable que lo han de hacer eficaz y fecundo, ese hombre resolvería el problema con auxilio de la lógica, y llegaría a resultados tan precisos y prácticos como las demostraciones de álgebra, dando significado a los nombres propios, cuerpo a la idea y expansión a la verdad, salvando así a la República de los peligros de una reacción brutal o de la decadencia de una democracia corrompida.

"Esto si que sería una política trascendental, y que, tan práctica como la que condené antes, tiene la ventaja de ser más valiente, más generosa y más moral.

"Suponga que yo pueda ser ese hombre bien intencionado, yo que no tengo ambición personal porque no tengo qué ambicionar; que no tengo hecho pacto individual con nadie, que no estoy dispuesto a transigir con ningún vicio; yo que busco sobre todo el bien de mi país y que lo vinculo al triunfo de los principios que me tocó la fortuna de hacer triunfar en el campo de batalla. [illegible] al gobierno, con opinión y fuerza (por la primera vez); yo que fui libre, unánimemente elegido y que de ese origen popular he sacado mi fuerza para gobernar; yo diría: que el candidato mejor no sería aquel que más me gustase o le gustase a otro, sino aquel que reuniese el mayor número de voluntades de nuestro partido y fuese más libremente elegido. 1o., porque esas voluntades tendrían necesariamente que ser espontáneas y serían la expresión natural de las opiniones de la mayoría, desde que no hubiese ni sombra de presión moral o material por parte de la autoridad; 2o., porque de no proceder así, sus enemigos más compactos y disciplinados podrían alcanzar el triunfo tomándonos diseminados; 3o., porque el triunfo de esa fracción de nuestro partido sólo podría dar origen a un gobierno raquítico que no podría ni obrar el bien ni reprimir el mal; 4o., porque con tal proceder nos cerrábamos, para el último caso, las puertas de un triunfo relativo, cuando tuviésemos que optar entre Urquiza, por ejemplo, y un candidato cualquiera del partido liberal que con el auxilio común podría convertirse en un gobierno de compromiso entre los mismos amigos.

"Y para que no quede ninguna duda del modo cómo yo entiendo esto, agregaré que en mi programa, que toma como puntos de partida hombres como Elizalde, Sarmiento, Rawson, etc., no está excluido ni el mismo D. Adolfo Alsina, que es hoy una falsificación de candidato, al cual podría darse el valor legal por el apoyo de la mayoría. Por lo demás, todos saben lo que pienso de la candidatura del general Urquiza, y no he ocultado que, llegado el caso, le haría oposición de una manera digna, valiéndome únicamente de mi autoridad moral ante mis compatriotas, precisamente porque tal candidatura, que simbolizaría la renovación de los gobiernos personales, sería la negación de una elección libre y legal como la que yo busco y deseo. Es, pues, eliminando candidaturas del calibre de la de Urquiza, cómo yo entiendo que puede y debe hacerse una elección libre, haciendo únicamen-

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Lunares Que Afean a la Ciudad

Uno de los numerosos tapiales destruidos que afean la ciudad, y de los cuales debieran ocuparse las autoridades municipales, tratando de cumplir una obra de positivo beneficio edilicio.

Altura del Rio

Ayer a las 7 horas la altura del río en el dique No. 2, era de 3.22 metros, habiendo bajado 0.02.

El calado máximo admisible en el puerto y canal era de 23 pies y 3 pulgadas.

En el tramo Santa Fe - Rosario hay 21 pies y 6 pulgadas.

Barroetaven a-Matienzo, Votarán los Entrerrianos

PARANA, Octubre 7. — La Convención Radical de la Provincia, resolvió por 18 vot os contra 9, concurrir a las elecciones presidenciales con una fórmula propia, designando candidatos a la Pr esidencia y a la vicepresidencia, a los docto res Francisco Barroetaveña y Nicolás Matienzo, respectivamente. Laurencena se opuso a esta proclamación, opinando que los electores, debían ir sin ma ndato al Colegio Electoral.

☆ ☆

Precios Para los Cereales

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

MES	Disp.	Octubre	Nobvre.	Dicbre.	Feoro.
Trigo	6.16	6.25	6.35	—	—
Lino.	11.10	11.15	11.25	—	10.65
Maíz.	3.60	3.60	3.65	3.75	—

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Febro.	Enero
Trigo	6.33	6.33	6.36	6.36	—	—
Lino.	10.95	10.95	11.15	11.15	—	10.87
Maíz.	3.73	3.73	3.78	3.83	3.88	—

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Febrc.
Trigo	5.90	5.90	6.25	—	—
Maíz.	3.55	3.55	3.60	3.70	—
Lino f. un	11.00	11.00	11.15	—	10.55

La Resolución del Gobierno en el Asunto de los Omnibus de Rosario

El Interventor Nacional, en acuerdo de Secretarios, decreta:

Artículo 1o. Apruébanse las bases que a continuación se insertan, de acuerdo con la propuesta del señor Intendente Municipal del Rosario, como solución definitiva para la reclamación presentada por la Compañía General de Tranvías de esa ciudad:

Primero: La Compañía General de los Tranvías Eléctricos de la Ciudad de Rosario, si no se transforma en Sociedad Argentina, deberá constituir en dicha ciudad, en un término que no excederá de seis meses, un directorio local con facultades suficientes para resolver en definitiva todas las cuestiones que pudieran suscitarse con la Municipalidad, con sus obreros o con terceros, como asimismo las derivadas de la interpretación y aplicación en la práctica de las concesiones legales en vigencia. De dicho Directorio formará parte un representante de la Municipalidad, designado por el Intendente Municipal con acuerdo del H. Concejo Deliberante, y cuya retribución, igual a la que se fijase a los demás directores, deberá ser a cargo de la Compañía. En caso de cesar en el cargo por cualquier causa, será reemplazado en la misma forma.

Segundo: La Compañía llevará su contabilidad en la ciudad de Rosario, en idioma nacional y ajustada en lo que se relaciona con los libros y demás requisitos, a las prescripciones del Código de Comercio Argentino.

Tercero: La Municipalidad procurará, en cuanto de ella dependa, la libre y tranquila circulación de los tranvías y de los pasajeros, empleando para este propósito los medios directos e indirectos que pudieren ser necesario.

Todos los conflictos que pudieren suscitarse entre la Compañía y su personal obrero serán sometidos a la resolución de un tribunal de conciliación constituído por dos representantes de la Compañía y dos del personal, quienes, si no fuese posible un advenimiento entre ellos, estarían facultados para requerir del presidente del Departamento Nacional del Trabajo la designación de una persona que actuase como árbitro tercero.

Cuarto: La Municipalidad reconoce cómo capital de la Compañía la cantidad de trece millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos con seis centavos, moneda nacional de curso legal, al día 31 de julio de 1931, fecha de la verificación oficial practicada, y el capital definitivo resultará formado por esta suma ($ 13.869.362.06 m|n), la que importen los nuevos ramales cuya especificación se hará más adelante y la que se invirtiese para mejoramiento de las construcciones y del material rodante. El monto del capital definitivo quedaría así fijado, previa aprobación de los presupuestos respectivos por acuerdo entre la

Quinto: La Compañía de Tranvías queda autorizada para invertir hasta el sesenta y ocho por ciento (68 o|o) de sus entradas brutas de cada ejercicio, en los gastos de explotación, estando comprendidas dentro de este porcentaje las sumas necesarias para la amortización del capital que se le fijase. Destinará además, no menos del diez por ciento (10 o|o) de sus entradas brutas, al fondo de renovación de sus construcciones y del material rodante. En caso de que quedase un sobrante del porcentaje destinado al fondo de renovación, deberá ser invertido en títulos de crédito de la Municipalidad del Rosario, de la Provincia o de la Nación. Estos títulos serán depositados en el Banco Municipal de Préstamos a la orden conjunta de la Intendencia Municipal y de la Compañía, la cual podrá retirarlos hasta la cantidad necesaria previa justificación de su destino. En caso de que la Compañía debiera invertir una suma mayor que la que resultase de la cuota fijada para el fondo de renovación, estará obligada a adelantar la suma necesaria, con facultad para compensar la diferencia con el saldo de los ejercicios anteriores o de tomarla de los ejercicios subsiguientes.

La Municipalidad podrá exigir, en caso de haber saldo disponible del mismo fondo, que sea aplicado para mejorar los servicios que la Compañía presta. Cada año deberá informar la Compañía acerca de la inversión de las sumas destinadas al fondo de renovación.

Sexto: El veintidós por ciento (22 o|o) restante de las entradas brutas de la Compañía tendrá en cada ejercicio, por el orden que se indica a continuación, las siguientes aplicaciones: a) Cuatro por ciento (4 o|o) de interés anual sobre el capital ya reconocido ($13.869.362.06 m|n). El interés sobre la ampliación del mismo capital, una vez fijado su monto de conformidad con lo que se establece en el artículo cuarto, será liquidado después de construídos los nuevos ramales y de incorporados a su material rodante no menos de cuarenta (40) coches nuevos de tranvías, treinta (30) trolleybus y los ómnibus de tipo aprobado y en las condiciones que prescribe la ordenanza respectiva, que fuesen necesarios hasta el establecimiento definitivo de los servicios a cargo de la compañía.

b) Ocho por ciento (8 o|o), importe de la contribución que le corresponde a la Municipalidad.

c) Tres por ciento (3 o|o) de interés anual complementario sobre el capital para llegar hasta un máximun de siete por ciento (77 o|o) total, en las condiciones antes expresadas.

d) El excedente, si alguno resultase, sería dividido por iguales partes entre la Municipalidad y la Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario.

Séptimo: La Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario se obliga a construir de inmediato las nuevas extensiones de líneas complementarias y ramales, empleando en las calles pavimentadas rieles a canaleta de 52.500 Kgs., por metro del tipo que usa la Compañía Anglo Argentina de Buenos Aires. Le será permitido emplear los rieles a canaleta del tipo actual que tiene en existencia y hasta que ésta fuese agotada. La cantidad existente será determinada con intervención del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.

Las líneas complementarias y ramales que habrán de ser construídos en virtud de ordenanzas anteriores y de este decreto, como así la nueva ordenación de los recorridos de todas las líneas, son los que se indican en la propuesta del señor Intendente Municipal del Rosario, sujetas a las variaciones que resulten en la práctica, que aconsejen las circunstancias o que impongan cualquier obstáculo.

Los recorridos de las líneas 8 y 18 de acuerdo con la proposición contenida en el artículo décimo de las bases del señor Intendente Municipal de Rosario, serán realizados por medio de ómnibus y trolleybus.

Octavo: La Compañía General de los Tranvías Eléctricos estará obligada a establecer desde el momento en que entre en ejecución la presente resolución para todos los días del año, con la única excepción de los días domingos, la tarifa de cinco centavos **moneda nacional ($ 0.05 en** cualesquiera de sus líneas o servicios y para todos los tranvías, ómnibus y trolleybus en circulación y regirá, en verano de cuatro a seis y media y en invierno de cuatro y media a las siete horas. Regirá en las mismas condiciones la tarifa única de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n), durante las horas del día que corren desde las seis y media en verano y desde las siete horas en invierno, hasta la una hora.

Desde la una hora hasta las cuatro y cuatro y media horas en verano e invierno, respectivamente, la tarifa queda fijada en quince centavos moneda nacional ($ 0.15 m|n). Este servicio nocturno será establecido en forma limitada en las condiciones que serán en oportunidad determinadas.

En los días domingo exclusivamente, regirán en todas las líneas y en todos los servicios la tarifa única de quince centavos moneda nacional ($ 0.15 m|n). A los efectos de la aplicación de la mencionada tarifa, el día domingo se computará dentro del plazo comprendido entre las cuatro y cuatro y media horas de dicho día, en verano e invierno respectivamente, hasta las mismas horas del día siguiente.

El excedente íntegro de cinco centavos sobre la tarifa ordinaria será dedicado, en el orden que se indica, a los siguientes objetos:

a) A la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de **Empresas particulares** y con destino a la contribución del ocho por ciento de los sueldos y jornales pagados, de acuerdo con la Ley Nacional No. 11110.

b) Por mitad o iguales partes a la construcción de barrios tranviarios de casas baratas y a la formación del fondo de asistencia social destinado a la construcción y sostenimiento de hospitales, asilos y dispensarios para obreros tranviarios y sus familias.

El producido de lexcedente de 0.05 no se computará en las entradas brutas, dado el destino especial a que se aplicará.

Los obreros y empleados que se ocuparán en los ómnibus o trolleybus de la Compañía quedarán comprendi-

Pasa a la 8

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

V. GUILLERMINA, LA POBLACION DESBASTADA



Vista panorámica de Villa Guillermina, industriosa población norteña, cuyos edificios, en gran mayoria, han sido destruidos por el ciclón desencadenado el 4 del corriente, dejando a infinidad de vecinos sin hogares y causando en general incalculables pérdidas. Esta nota gráfica, comprende la parte denominada Pueblo Nuevo. En nuestras primeras secciones, damos detalles relacionados con esta catástrofe y mañana publicaremos en estas páginas importantes notas que demuestr an la magnitud de las pérdidas, remitidas por nuestros envia dos especiales.



Otra de las calles del asolado por el ciclón. Al fondo se ve la gran fábrica de "La Forestal". Esta empresa calcula una pérdida de 40 a 50 mil pesos en su edificación.

DE MONTE VERA

Baile:-:-

Muy concurrido vióse el matinee dansant que diera el domingo 4 del corriente, la sociedad Cooperadora de la escuela "Bernardino Rivadavia".

Amenizó dicha fiesta la renombrada orquesta "Rodriguez", que con todo acierto y esmero dirige su profesor José T. Rodriguez, cosechando numerosos aplausos de la concurrencia y felicitaciones de los miembros de la C. D. de la citada sociedad.

Merece citarse este conjunto orquestal como el mejor y más completo que hasta nuestros días visitara esta localidad.

Los jóvenes amantes a la danza han de tener nuevamente oportunidad de poder apreciar las cualidades y méritos de la referida orquesta, pues el dia 31 a las 21 horas hará su debut con ocho profesores, en el salón "Splendid", en el festival danzante que patrocina el Centro Recreativo "Juventud Unida" de ésta. En otra oportunidad daremos a conocer los nombres de dicho cojunto.

Velada:-:-

La C. D. del Club de Tennis de ésta viene ultimando los preparativos para efectuar una velada literaria musical. Reina intensa expectativa por tal acontecimiento. Es de esperar que ella tendrá un rotundo éxito.

Próximamente daremos a conocer el programa a desarrollarse y demás detalles.

La Actividad Deportiva en Gálvez

Concepto de la perfección física. — Actividades en que se divide la afición. — Referencias sobre las últimas bregas. — La prueba Ciclista del Domingo próximo.

En pocas localidades del interior de la provincia, la vida deportiva se practica con tanta intensidad y bajo distintos aspectos como en esta. La muchachada, robusta, sana, pletórica de entusiasmos, siempre hace de la incesante y cotidiana preocupación del trabajo, un paréntesis para entregarse a su deporte favorito y a veces, a dos o más, con el acertado concepto de que la perfección física, como la espiritual, no está supeditada a una sola actividad.

El football, el tennis, el ciclismo, dividen a sus aficionados y al mismo tiempo los congrega en un saludable amateurismo.

Muchas son las instituciones con que cuenta esta población, y muchos son los elementos que se han destacado en pruebas locales y de otros puntos, revelándose exponentes selectos de nuestra juventud, que como decimos precedentemente, tiene un concepto inequívoco del valor que interviene en la vida como medio de perfecciones físicas y morales.

Publicamos a continuación, algunas notas relacionadas con las recientes actividades deportivas que comprenden al foot-ball, tennis y ciclismo.

River Plate v. Independiente—

Disputando la copa "Polledo" instituida por la Sociedad Española, se efectuó en el field de River Plate, el anunciado cotejo entre las divisiones privilegiadas de los clubs del epigrafe, conquistando la victoria, después de desarrollar un juego mediocre, por ambos cuadros, el equipo de Independiente, favorecido por el sorteo practicado después de empatar el partido por 4 a 4.

Los cuadros se presentaron en la siguiente forma:

River Plate: Parigi; Piccoli y Basaldella; Prarici, Ortiz y Sierra; Pochetino, Pinés, Ortiz, Sierra y Serrato.

Independiente: Rossi; Arri y Dovatto; Bernardi, Marinetti y Garcia Merlo; Duarte, Pifall, Calvet y Noval.

Apreciando la labor de los jugadores de ambos cuadros, podemos decir que en River Plate se destacaron: Basaldella, Ortiz, Sierra, Pochettino y Pinés. Sus intervenciones fueron felices, oportunas e inteligentes. En Independiente: Rossi, Dovatto, Bernardi, Duarte, Calvet y Noval jugadores éstos que mantuvieron los prestigios con que se los conceptúa.

Racing v. Central (de Coronda)—

Nuestros muchachos del Racing, se trasladaron a Coronda, donde realizaron un match amistoso con Central de la citada localidad, triunfando el equipo local por 2 a 1, después de una meritoria labor ofensiva, coronando sus esfuerzos con un triunfo ajustado pero merecido.

Belgrano v. San Martin (de C. Pellegrini)—

También los jugadores del Belgrano, que constituyen el equipo privilegiado, se trasladaron a Carlos Pellegrini, para dirimir supremaicas con la primera división del San Martin, el cual se acreditó el triunfo por 1 a 0.

Por ausencia de varios titulares, la escuadra belgranense, se presentó a la lucha en inferioridad de condiciones. No obstante y pese al score contrario, ofreció a su adversario seria resistencia.

Tennis—

Con los resultados que a continuación informamos, se llevó a efecto un match de tennis entre los equipos representativos del Lawn-Tennis Gálvez y Lawn-Tennis de Bernardo de Irigoyen, el que arrojó un final de 17 a 7 a favor del primero, manifestándose superior a su rival en todo el desarrollo de la lucha.

Equipo del Lawn-Tennis Gálvez—

Singles

	J.	G.	P.
E. Ortiz	2	2	—
R. Detarrio	2	2	—
A. Alvarez	3	2	1

Dobles

	J.	G.	P.
R. Homs) O. Homs)	4	3	1
J. Tojo) O. Soto)	4	3	1
R. Reinolds) F. Gentale)	4	2	2
R. Oliver) J. Arozena)	4	2	2

Equipo del Lawn-Tennis de Irigoyen

Singles

	J.	G.	P.
C. Pogliotti	3	1	1
F. Fernández	3	—	3
J. Notta	2	—	2

Dobles

	J.	G.	P.
P. Pogliotti) J. Campana)	4	4	—
J. Gallassi) A. Alzugaray)	4	—	4
F. Fernández) J. Notta)	4	2	2
L. Lenargon) J. Perino)	4	—	4

Ciclismo—

Para el próximo domingo, el Sporting Club "Jorge Newbery", anuncia una carrera ciclista reservada para corredores noviscios sobre un recorrido total de 25 kms. sobre el circuito S. C. J. N. en la que ya se asegura un éxito de proporciones, dada la cantidad de entusiastas aficionados que se alistan para intervenir en la interesante justa.

Para Varios Teams Porteños su Campaña En la Segunda Rueda Viene Resultando Opuesta a la Cumplida en la Primera

Así, Gimnasia y Esgrima y F. C. Oeste, que llevan dos matches perdidos, se mantenían antes invictos; Lanús, que va con los dos ganados, ocupaba el último puesto; Chacarita Juniors, hoy con cuatro puntos, ante sólo contaba con uno. — River es el único que repite la performance

INDEPENDIENTE CERCA DE LOS PUNTEROS

Las dos primeras fechas de la segunda rueda han sido fatales, puede decirse, dice un colega platense, para nuestro cuarteto de punteros. Excepto R. Plate, los otros leaders perdieron puntos, pero lo ha sido en forma tan pareja, que las situaciones se mantienen casi en el mismo estado, sólo que San Lorenzo, del primer puesto, ha pasado al tercero, cediendo su lugar de preferencia a Boca Juniors, mientras que River Plate, del cuarto lugar, ha ascendido al segundo, dejando algo atrás a los albi-rojos platenses, merced a la derrota que sufrieron frente a aquél.

Boca dejó en dos partidos, igual número de puntos, Estudiantes tres, y San Lorenzo aún no ha podido adjudicarse ninguno en esta rueda que le está haciendo recordar los tiempos de su iniciación, cuando no tenía constituído en forma definitiva su equipo. En cambio, River Plate ganó sus dos partidos, y continuando con su tradición, en ambos se impuso por la mínima diferencia, performance que si no es del todo satisfactoria ante un Atlanta, constituye toda una hazaña frente a Estudiantes en su propio field. Puede decirse que a preciente victoria pone en alas sus acciones en forma tal, que la afición, debe volver sus ojos hacia la escuadra de los ex dársaneros, que se perfilan como serios rivales siempre, claro está que se mantengan en el mismo tren.

Como en un principio

Sin embargo las dos primeras fechas casi nada significan, pues estamos más o menos como en un principio. Como se recordará, a esta altura de la primera rueda, Boca tenía perdidos dos puntos como ahora, Estudiantes otro tanto, lo mismo que San Lorenzo, mientras que River ha invicto. La situación se mantuvo un tiempo más, pues en la tercera fecha, los riverplatenses se impusieron [illegible] ganando ese mismo día los otros tres componentes del cuarteto.

Claro está que los puntos ahora tienen un valor distinto, pues los equipos han "dado vuelta el codo" y pasaron la primera mitad de la campaña, pero aún restan por jugarse casi otros tantos matches, por lo que indiscutiblemente aun los punteros perderán nuevos puntos. Se trata de una lucha harto difícil, en la que para imponerse se necesitan condiciones sobresalientes, ya que a cada domingo le puede salir a los leaders un rival insospechado. Y sino, tenemos el caso de Talleres, que logró vencer en su campo a San Lorenzo, como ningún conjunto lo ha hecho, en forma tal, que se hace demás todo comentario. Talleres anotóle cuatro tantos a los "santos" como si tal cosa.

Con más de 15 puntos

Los conjuntos terminaron la primera rueda con siete u ocho puntos en contra, los que llevaban menos. Era de los primeros Boca Juniors, contándole como ganado su match con River Plate, y de los segundos, Estudiantes de La Plata y San Lorenzo. River Plate contaba con nueve puntos en efectivo y dos, aun a resolución del Jurado, que se dan como descontados en su contra. Vale decir, que más o menos los cuadros mejor colocados perdieron a razón de un punto por partido, o sea un 25 0|0 del total realizable. De seguir el certamen en el mismo paso, —no hay motivo que justifique un razonamiento en contrario — el cuadro campeón terminará su campaña con más de 15 puntos en contra, pero menos de 20. Dar una cifra superior a ella, sería excesiva y una menor de 15, casi imposible, por los partidos que tienen que cumplir los diversos conjuntos.

Será necesario, pues, cuidar las posiciones con ahinco sobre todo en aquellos teams, que, como Estudiantes y San Lorenzo, dejaron recientemente varios en dos partidos. Sobre todo más inexplicable resulta el hecho en los segundos que no tuvieron que medirse con ningún team de condiciones sobresalientes.

Independiente se ha aproximado

Hablábamos durante mucho tiempo de los "cuatro ases". Decíamos siempre que era casi imposible que ellos fuesen alcanzados por algún otro equipo, pero hete aquí que en el football no se puede ser definitivo. Por eso, nunca está de más poner un "casi", en todos los juicios.

Resulta ahora que Independiente se viene acercando a los más rezagados de los "ases", de tal forma que de no haber sido derrotado el domingo anterior, a estas horas lo veríamos pegado a San Lorenzo y Estudiantes de L. P. Lleva en su contra 15 puntos, contra 12 de los "santos". Pero sin embargo, sus pretensiones al campeonato no tienen mayor asidero hasta el momento, si se equipara su situación a la de Boca Juniors, que sólo tiene 9 en contra. Empero, el campeonato puede ofrecer una nueva variante y ver a cinco conjuntos "prendidos", en la lucha por el primer puesto. Por lo pronto, es Independiente quien atenúa la diferencia que existe entre los lotes en que se ha dividido la tabla de la Liga, pues Chacarita Juniors, sexto por su posición, va con 18 puntos en contra.

La segunda rueda

Como una comprobación de que la segunda rueda en sus dos primeras fechas no ha favorecido a los mejores equipos, tenemos que la tabla que puede hacerse de ella, es la siguiente:

	J.	G.	E.	P.	Pf.	Pc.
River Plate	2	2	0	0	4	0
Racing	2	2	0	0	4	0
V. Sársfield	2	2	0	0	4	0
Chac. Juniors	2	2	0	0	4	0
Huracán	2	2	0	0	4	0
Lanús	2	2	0	0	4	0
Talleres	2	1	1	0	3	1
Boca Juniors	2	1	0	1	2	2
Ar. Juniors	2	1	0	1	2	2
Independiente	2	1	0	1	2	2
Tigre	2	1	0	1	2	2
Est. L. P.	2	0	1	1	1	3
San Lorenzo	2	0	0	2	0	4
Atlanta	2	0	0	2	0	4
F. C. Oeste	2	0	0	2	0	4
G. y Esgrima	2	0	0	2	0	4
Platense	2	0	0	2	0	4
Quilmes	2	0	0	2	0	4

En cambio, en la primera rueda, la situación era la siguiente:

	J.	G.	E.	P.	Pf.	Pc.
G. y Esgrima	2	2	0	0	4	0
River Plate	2	2	0	0	4	0
F. C. Oeste	2	2	0	0	4	0
Racing	1	1	0	0	2	0
Est. L. P.	2	1	0	1	2	2
Atlanta	2	1	0	1	2	2
Huracán	2	1	0	1	2	2
Platense	2	1	0	1	2	2
Quilmes	2	1	0	1	2	2
Talleres	2	1	0	1	2	2
San Lorenzo	2	1	0	1	2	2
Independiente	1	0	1	0	1	1
V. Sársfield	2	0	1	1	1	3
Boca Juniors	2	0	1	1	1	3
Arg. Juniors	2	0	1	1	1	3
Chac. Juniors	2	0	1	1	1	3
Lanús	2	0	0	2	0	4
Tigre	2	0	0	2	0	4

Se observa, pues, que las campañas de Gimnasia y Esgrima, F. C. Oeste, Lanús, y Chacarita Juniors, son completamente opuestas. Sólo repite hasta ahora su performance de la primera rueda, River Plate.

Combatirá con P. Carnera



PAULINO UZCUDUM, el recio peleador vasco que es muy probable vuelva a combatir con Primo Carnera, anunciándose de Nueva York que la pelea se efectuará el 13 del actual.

Problema Nro. 9

NEGRAS



BLANCAS

Juegan las blancas y dan jaque-mate en tres jugadas).

Las soluciones de este problema se reciben hasta las 20 horas del día 10 de octubre próximo en el local del Círculo de Ajedrez "Jaque Mate", Suipacha 2684. PEON LIBRE. Santa Fe.

Alberdi New. Boys de Rosario Jugará Dos Partidos en Gálvez

El domingo enfrentará a River Plate y el lunes a Tracción, habiendo ambos encuentros despertado gran interés en aquella localidad.

IMPORTANTE CARRERA CICLISTA

IMPORTANTE CARRERA CICLISTA.

Los aficionados de la localidad de Gálvez, están de parabienes, ya ocasión de presenciar dos cotejos que el domingo y lunes tendrán de real interés y que desde ya han logrado despertar una intensa expectativa, en mérito a la calidad de los equipos que intervendrán en su disputa.

ALBERDI NEW OLD BOYS DE ROSARIO

Las autoridades de los Clubs River Plate y Tracción, de común acuerdo, se dirigieron a los dirigentes del Club Alberdi New Old Boys de Rosario invitando a su primer equipo para que bajara a Gálvez a jugara los días 11 y 12, invitación que los rosarinos aceptaron de inmediato, designando el siguiente conjunto titular, para que los represente en los mencionados compromisos: Pecotti; R. Cokrane y J. Cokrane; R. Cardona, Bur y Núñez; Bonzi, Pusio, Musalo, Deluzio y Jáuregui.

Como se ve, se trata de un eleven poderoso que hará emplear a fondo a los representativos de River Plate y Tracción, si quieren evitar que los visitantes regresen a sus lares con dos victorias.

El primer partido, el día 11, se jugará en el field de River Plate y el segundo, el 12 (feriado), en el de Tracción.

Como decimos, los mencionados encuentros han logrado interesar vivamente a la afición de Gálvez, que se apresta a concurrir en gran número a presenciar los mismos, seguros de la excelencia del juego que se les brindará.

LOS CUADROS DE RIVER Y TRACCION

Las autoridades de River Plate han designado el cuadro que actuará el domingo frente a Alberdi, en la siguiente forma: Cerrato; Piccoli y Basaldella; Valenti, Ortiz y Prarici; Pochettino, Pinos, Sierra y Cerratto.

Por su parte Tracción que actuará el lunes, designó su team así: Aguemos; Colvi y Righi; Pochettino, Bascolo y Bano; Vuelta, Vuelta, Cabrera, Sollo, y Martínez.

GRAN CARRERA CICLISTA

Las autoridades del Sporting Club Jorge Newbery de Gálvez han organizado, también para el domingo próximo una gran carrera ciclista para Novicios, libre para todos los aficionados de esa localidad, la que se realizará en el circuito chico S. C. J. N., sobre un recorrido de 25 kilómetros, iniciándose a las 7.30 horas, habiéndose estipulado valiosos premios para los ganadores.

Los numerosos aficionados del pedal, que forman legió en Gálvez, se aprestan a prestigiar con su presencia esta hermosa manifestación del músculo.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Juan Horacio Guiñle, Secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en los autos seguidos por los señores doctor Gregorio Parera y Darío Parera, contra Adolfo y Manuel Kleber, sobre apremio, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, setiembre veintinueve de mil novecientos treinta y uno. Autos y Vistos, Resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución con costas. Notifíquese por edictos en los diarios ya designados. Juan Horacio Guiñle. Bernardo C. Farías. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 6 de 1931. — Bernardino Esquivel. 17191 v. 16|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, de La Capital, doctor Antonio Anadón, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE RIVOIRA, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Rivoira, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 6 1931. — Bernardino Esquivel. 17215 v. 7|11